



## ELECCIONES SINDICALES EN CRTVE

12 DE NOVIEMBRE DE 2015 ¡PARTICIPA!

# UGT ACTUARÁ POR LOS DERECHOS LABORALES

Este jueves, **12 de noviembre**, todos los trabajadores y trabajadoras de **RTVE** están convocados a las urnas para elegir a sus **representantes sindicales**. Desde **UGT** pedimos tu voto para **ganar un FUTURO en RTVE**, y para hacerlo es necesaria una defensa clara de nuestros **DERECHOS** laborales, luchar por el mantenimiento de los puestos de trabajo, y exigir medios dignos y adecuados que cimienten ese futuro en **RTVE**. **Tu voto es nuestro COMPROMISO**, y queremos concretarlo en una serie de puntos que guiarán los pasos de tus representantes de **UGT** en materia de derechos laborales, empleo y financiación.

- **Mantenimiento del Empleo y de la Estructura Territorial** (Centros de Producción, Centros Territoriales y Unidades Informativas).
- **Inversiones técnicas y digitalización de todos los centros**. Construcción de los Platos de Madrid, Instalaciones fijas para la Orquesta y coro y mantenimiento del Centro de Producción de Radio de Cataluña en las actuales instalaciones de Barcelona.
- **Modificación de la Ley de Financiación de RTVE**, y la firma de un **Contrato Programa** que garantice la viabilidad de RTVE y del servicio público que debemos dar, fijado por el Mandato Marco de RTVE.
- **Aumento Salarial igual al del sector público** (1% para el 2016)
- **Recuperación de los recortes producidos en RTVE mediante Decretos -Ley**
  - La Paga Extra.
  - Jornada de 7 horas.
  - Aportación de RTVE al Plan de Pensiones.
- **Recuperación de los Recortes producidos por la reducción del 5% de los salarios en el sector público** y en caso de RTVE de:
  - Recuperación del 25% de la paga prorrateada de productividad.
  - Supresión del 5% o del 10% de la reducción de los complementos salariales.
  - Supresión del Copago en las Comidas o Cenas.
  - Supresión de la eliminación de los gastos varios en la dieta de las comisiones de servicios.
- **Revocación del sistema de sinergias**, nocivo para el servicio público en los territorios, y sustituirlo por un sistema pactado y regulado con los agentes sociales y los trabajadores que conste por escrito en la normativa laboral de la empresa.
- **Reparto de las Ayudas Sociales en función de la Renta de los trabajadores.**
- **Creación de un complemento para informativos**, que incluya a la totalidad de trabajadores de los Centros de Producción, Centros Territoriales y Unidades Informativas (Actualmente sólo lo tienen las U.I.)
- **Creación de un complemento para los trabajadores de retransmisiones.**

- **Creación de un complemento para la totalidad de trabajadores de digitalización y de Televisión a la Carta** (Actualmente sólo lo cobran los trabajadores de Paterna )
- **Revisión de las Ocupaciones Tipo existentes** (categorías) **y creación de nuevas ocupaciones tipo** en los controles de continuidad, central e internacional, así como de los trabajadores de subtítulos y de un complemento específico que atienda a la responsabilidad asumida en esos puestos
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones conformada por la totalidad de los sindicatos presentes en la Comisión Negociadora** y la elección de la entidad de Gestora del Fondo de Pensiones y Depositaria mediante **concurso público**.
- **Modificación de Sistema de Provisión de plazas:**
  - Prohibición de contratación fuera del Banco de Datos.
  - Obligación de contratar primero a trabajadores que hayan aprobado en exámenes de acuerdo con el Sistema de Provisión de Puestos de Trabajo en los que no se haya obtenido plaza como personal fijo.
  - Realización de una Promoción Interna una vez al año
  - Obligación que se proponga el contrato en una determinada categoría a la persona del sexo menos representado en la misma en CRTVE.
  - Obligación de sacar las vacantes a concurso de traslados dos veces al año
  - Modificación de sistema de primas para el traslado. Y que prime la permanencia en algunos lugares singulares (Ceuta, Melilla, etc.)
  - Modificación del sistema de primas para la obtención de Plaza en lugares singulares (Ceuta, Melilla, etc.)
- **Modificación del Complemento de Disponibilidad**, limitando los cambios de jornadas y la realización de jornadas de 10 horas.
- **Incorporación de Guarderías y Sala de Lactancias en los centros.**
- **Conciliación de la vida laboral y familiar.**



Ahora más que nunca es necesaria una representación sindical comprometida para recuperar nuestros **DERECHOS** y ganar un **FUTURO** en **RTVE**, una representación honesta y eficaz, respaldada por una organización fuerte como es **UGT**.



Desde **UGT** venimos luchando por los derechos de todos en las mesas de negociación, y en los tribunales siempre que ha sido necesario. Conoce nuestro **VÍDEO "UGT actúa, UGT es la respuesta"**, donde se resumen las principales líneas de acción de **UGT** en estos últimos meses, y consulta nuestras hojas y vídeos en [ugtrtve.net](http://ugtrtve.net), tu web sindical en **RTVE**. También nos tienes a tu disposición en todos nuestros **locales sindicales**, donde estaremos encantados de atenderte y aclarar cualquier duda que te surja.

**¡INFÓRMATE! VOTA CON RESPONSABILIDAD, VOTA FUTURO, VOTA UGT**

# VOTA UGT

